



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0007785/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 438/2012

VISTO

La Resolución Decanal N° 344/2012 por la que se convoca a Contratación Directa N° 201/2012, convocada para la realización del Proyecto de Comunicación Visual para el Centro de Interpretación Científica; y

CONSIDERANDO

Que se recibió una oferta correspondiente a la empresa Iris srl;

Que la Comisión de Preadjudicación, con fecha 20 de setiembre de 2012, aconsejó la adjudicación al único oferente, justificando su decisión en el hecho que el mismo presenta antecedentes destacados, que evidencian su idoneidad para la realización del trabajo que se solicita;

Que transcurrido el tiempo reglamentario no se produjeron impugnaciones a la preadjudicación;

Que se cuenta con recursos para atender la erogación, provenientes de los fondos recibidos del Rectorado para el financiamiento del Centro de Interpretación Científica.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la firma Iris s.r.l, por único oferente, la provisión del Renglón N° 1, incluyendo los ítems a), b), c), y d), del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, aprobado por la Resolución Decanal N° 344/2012, por la suma de Pesos noventa y cuatro mil quinientos (\$ 94.500.-)

ARTÍCULO 2º: Disponer que a través del Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra y posterior pago, imputando el egreso en las partidas presupuestarias que correspondan. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de octubre de 2012.

megs

Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
Fa.M.A.F.